

Expediente

1337 / 2019-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 957 - Alvaro Castillo - DUREZA DEL AGUA en Mmol/l en El Pinar Ciudad de la Costa	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	Alvaro Castillo
	Fecha ingresado:	25/11/2019
	Información req.:	Necesito me informen la DUREZA DEL AGUA en Mmol/l en El Pinar Ciudad de la Costa...
	Número:	00957
	CI:	27888754
Extractado		
SIP: 957 - Alvaro Castillo - DUREZA DEL AGUA en Mmol/l en El Pinar Ciudad de la Costa		
Decreto		

Montevideo, **03 de diciembre de 2019.****R.S.G. N° 166/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Álvaro Castillo, por la cual solicita la dureza del agua en Mmol/l en El Pinar, Ciudad de la Costa, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, (División Química), en archivo y paso electrónico N° 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 de fecha 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud efectuada por el Sr. Álvaro Castillo, relacionada con la dureza del agua en Mmol/l en El Pinar, Ciudad de la Costa.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para la notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 04/12/2019 11:19:42 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 04/12/19 12:50